

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 11381** *Resolución de 26 de junio de 2009, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 3 de marzo de 2009, por la que nombran los miembros de los Tribunales de las pruebas selectivas de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de las categorías de Facultativos Especialistas de Área de Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Anestesia y Reanimación, Cardiología, Cirugía General y del aparato Digestivo, Dermatología, Hematología y Hemoterapia, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neumología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Psiquiatría, Reumatología, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Urología, y Médicos de Urgencia Hospitalaria de los Centros Dependientes de este Instituto.*

Por Resolución de 3 de marzo de 2009 se nombraban a los miembros de los Tribunales de Selección de las pruebas selectivas citadas. Respecto del Tribunal de Hematología y Hemoterapia, procede la siguiente modificación:

Facultativos especialistas de área en Hematología y Hemoterapia

Tribunal suplente, Vocal:

Nombrar a Ana María Rodríguez de la Rúa Fernández, en sustitución de Fernando Hernández Navarro.

Contra la presente Resolución podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Madrid, 26 de junio de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.